

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/ARB/MTE/MRR/MAPP/ENV/fhm
07.04.2022 Gestión

(Autoriza Devolución que indica)

SANTA CRUZ, 07 de Abril de 2022.-

VISTOS:

El Memorándum N°396 de fecha de 04 de Abril de 2022, de la Encargada del Departamento Servicio Comunitario (s), La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo al Memorándum N°396 de fecha 04/04/2022, de la Encargada del Departamento Servicio Comunitario (s), solicitando Devolución por la suma de \$ 1.- (Un Peso), correspondientes a dineros no ocupados del Programa “**REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2021**”, y,

DECRETO EXENTO N° 1090 .- /

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para devolver la suma de \$ 1.- (Un Peso) a la **TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA**, valor correspondiente a Devolución Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta complementaria 114.05.01.001.001.094

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)